



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PROTOCOLOS ENTRE ADMINISTRACIONES Y TITULARES DE MEDIOS FORMALIZADOS HASTA EL 28.03.2012, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0459]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0459, formulada por D.^a Maria Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a convenios de colaboración y protocolos entre Administraciones y titulares de medios formalizados hasta el 28.03.2012, para garantizar el funcionamiento de la atención y gestión de emergencias, publicada en el BOPCA n.º 104, de 02.04.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de octubre de 2012

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado.

[8L/5300-0459]

"Los referidos Convenios son los mismos que en ejercicios anteriores y todos se han suscrito después de la fecha indicada en la pregunta."